



## **TESTIMONIO DEL ACTA DE DIRECTORIO DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES DEL 09/04/2024**

**Acta de Directorio N° 1827:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 días del mes de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social sita en calle Bonpland N° 1745 los directores titulares de Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía” o la “Sociedad”), Sres. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Erik Asbed Bazarian, Fernando Víctor Peláez, Pablo Arnaude, Daniel Alberto Kokogian y el representante de la comisión fiscalizadora, Sr. Carlos Oscar Fernando Bianchi, quienes firman al pie. Preside la reunión el Presidente, Sr. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian quien da la bienvenida a los presentes y luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el tratamiento del temario:

### **1) Ratificación del carácter de Emisor Frecuente y ampliación del monto máximo de emisión bajo el régimen de Emisor Frecuente. Ampliación del monto máximo en circulación bajo el Régimen de Emisor Frecuente. Aprobación del proyecto de prospecto.**

Toma la palabra el Sr. Presidente quien recuerda a los Sres. directores que (a) en la reunión de directorio de fecha 8 de agosto de 2018, se resolvió el ingreso de la Compañía al registro de “Emisor Frecuente” de la CNV para emitir obligaciones negociables en los términos previstos por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 (sus modificatorias y complementarias), cuya autorización y registro fue aprobado por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 24 de julio de 2019 (el “Régimen de Emisor Frecuente”), (b) la asamblea general ordinaria de fecha 19 de julio de 2019 determinó que el monto máximo a emitirse bajo el Régimen de Emisor Frecuente de la CNV sea por un valor nominal de hasta US\$500.000.000, (c) la asamblea general ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021 aprobó delegar ciertas facultades en relación con el Régimen de Emisor Frecuente en el directorio, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea de la sociedad, por un plazo de tres (3) meses, prorrogable.

El Sr. Presidente informa que, al día de la fecha, se encuentran en circulación bajo el Régimen de Emisor Frecuente las:

- (i) Obligaciones Negociables Clase 17 por un valor nominal en circulación de US\$95.607.252, con vencimiento el 08/03/2025;
- (ii) Obligaciones Negociables Clase 23 por un valor nominal en circulación de US\$100.000.000, con vencimiento el 17/09/2031;
- (iii) Obligaciones Negociables Clase 27 por un valor nominal en circulación de US\$76.863.734, con vencimiento el 07/06/2029;
- (iv) Obligaciones Negociables Clase 28 por un valor nominal en circulación de US\$80.000.000, con vencimiento el 06/09/2026;
- (v) Obligaciones Negociables Clase 30 por un valor nominal en circulación de US\$150.000.000, con vencimiento el 10/03/2025;
- (vi) Obligaciones Negociables Clase 31 por un valor nominal en circulación de US\$52.379.297, con vencimiento el 09/06/2026;



(vii) Obligaciones Negociables Clase 32 por un valor nominal en circulación de US\$12.896.452, con vencimiento el 09/12/2025.

(viii) Obligaciones Negociables Clase 33 por un valor nominal en circulación de US\$ 21.462.620, con vencimiento el 23/02/2026.

(ix) Obligaciones Negociables Clase 34 por un valor nominal en circulación de US\$38.537.380, con vencimiento el 23/02/2026.

En conjunto, el valor nominal de Obligaciones Negociables actualmente en circulación bajo el Régimen de Emisor Frecuente totaliza la suma de US\$627.746.735, y el monto total emitido bajo dicho régimen totaliza la suma de US\$1.361.234.035.

Continuando con el uso de la palabra, el señor Presidente asimismo informa que, atento a lo resuelto anteriormente en la reunión de este directorio de fecha 11 de marzo de 2024 sobre la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en unidad de moneda homogénea a dicha fecha), y en vista del valor nominal de Obligaciones Negociables actualmente en circulación bajo el Régimen de Emisor Frecuente, corresponde y resulta conveniente:

(i) ratificar ante la CNV el carácter de Emisor Frecuente;

(ii) convocar a una asamblea ordinaria de accionistas a los efectos de considerar la ampliación del monto máximo de emisión de obligaciones negociables (simples no convertibles en acciones) bajo el Régimen de Emisor Frecuente de US\$1.500.000.000 a US\$2.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias ajustables por índices y/o fórmulas); y

(iii) actualizar el prospecto del Régimen de Emisor Frecuente, de conformidad con lo requerido en el artículo 77 Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, y conforme el borrador preliminar que ha sido distribuido entre los señores directores en forma previa a esta reunión (el "Proyecto de Prospecto").

Luego de una breve deliberación, el Directorio aprueba por unanimidad de votos las propuestas del Sr. Presidente, sin perjuicio de que los términos y condiciones del Proyecto de Prospecto podrán ser modificados y/o complementados con posterioridad a la presente por los subdelegados, quedando facultados, además, a determinar aquellos términos y condiciones no definidos por el directorio.

## **2) Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas**

El Sr. Presidente expresa que corresponde al directorio convocar a asamblea general ordinaria a fin de tratar y aprobar la ampliación del monto máximo en circulación bajo el Régimen de Emisor Frecuente.

Oído lo cual, el directorio por unanimidad resuelve convocar a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de abril de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema "Teams" de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día:



## “CONVOCATORIA

*Convóquese a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de abril de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema “Teams” de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día:*

*1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea;*

*2º Consideración de la ampliación del monto máximo de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) bajo el Régimen de Emisor Frecuente de US\$1.500.000.000 a US\$2.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias ajustables por índices y/o formulas);*

*3º Designación de las personas autorizadas para tramitar ante la Comisión Nacional de Valores; Bolsas y Mercados Argentinos, el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro organismo competente, las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a la ampliación del monto del Programa.*

*Se deja constancia que habiendo comprometido su asistencia a la referida asamblea los accionistas que representan la totalidad del capital social y votos de la Compañía, no se efectuarán las publicaciones de la convocatoria a asamblea, de conformidad a lo establecido en el artículo 237 in fine de la ley N° 19.550.”*

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas, se da por finalizada la reunión.

**ADRIÁN JORGE MESZAROS**  
Responsable de Relaciones con el Mercado